

Memoria y desmemoria

El rédito de la amnesia

José María Serrano

Existe una amnesia más frecuente y productiva que las que se producen por patogénesis de alguna enfermedad: la *amnesia selectiva asintomática autoinducida* (ASAA).

(...) esta variedad de amnesia es una herramienta muy útil usada para ocultar la verdad, es decir, para mentir

Memoria, del latín *memoria*; acepción 1ª del Diccionario de la Lengua Española de la RAE: Facultad psíquica por medio de la cual se retiene o recuerda el pasado. Desmemoria: Falta de memoria. Esta palabra, antónima de la anterior, consta de la principal y el prefijo des-, por confluencia de los prefijos latinos *de-*, *ex-* y *dis-* y denota negación del significado.

Al parecer, la capacidad de recordar es función de una parte del cerebro conocida como *hipocampo*, por lo que una persona afectada por una enfermedad mental en esta región podría sufrir problemas amnésicos de diversos grados.

Sin embargo, la amnesia o desmemoria a la cual me voy a ir refiriendo a lo largo de estas líneas nada tiene que ver con la patogénesis de enfermedad alguna, ni tampoco con daños cerebrales o neuronales. En realidad no voy a hablar de una dolencia propiamente dicha, sino de una triquiñuela, una maldad, una artería, una pirueta obscena. El nombre que se me ocurre

darle a este tipo de desmemoria es —con permiso de los neólogos y neurólogos— *amnesia selectiva asintomática autoinducida* (ASAA). Su uso es frecuente y general en nuestra sociedad, pudiendo producirse en cualquier nivel de la misma. Por fortuna, en la mayoría de los casos tiene una importancia relativa y no suele dejar secuelas de consideración. En otros las consecuencias pueden ser impredecibles. En *román paladino*, esta variedad de amnesia es una herramienta muy útil usada para ocultar la verdad, es decir, para mentir, dándose la circunstancia de que, contrariamente a lo que sucede en otros países, en el nuestro, incluso en casos judiciales de gran trascendencia, la mentira está amparada y consentida por la ley en determinadas circunstancias. Por ejemplo, mientras que los testigos en un juicio están obligados a decir verdad, los imputados no lo están. Los profesionales en la materia no tienen dificultad para disertar en su lenguaje asaz farragoso e ininteligible, tratando de demostrar

a los que no lo somos, entre los que me encuentro, la justificación de lo injustificable. Cuando era pequeño me enseñaron que es feo que los niños mientan, y así lo sigo creyendo, siendo algo de lo que ni chicos ni grandes deben sentirse orgullosos, por lo que no cabe dentro de mi lógica que las falsedades estén protegidas o defendidas en caso alguno. La mentira se las arregló para no figurar en la lista de los Pecados Capitales, (gula, avaricia, pereza, ira, lujuria, envidia y soberbia) que sirviera de guía para que el agudo escritor y novelista español Fernando Díaz-Plaja escribiera una de sus mejores novelas: *El español y los siete pecados capitales*. Mentir es, en todo caso, un vicio obsceno.

La clase de desmemoria a la que me refiero es, sin duda, muy rentable para los desmemoriados. En un documento comercial, como por ejemplo una letra de cambio aceptada, por lo que el deudor con su propia firma reconoce la deuda, en caso de litigio, a la pregunta de su señoría al aceptante



Espace Paris, Ángel Orensanz

de: “¿Es esta su firma?”, simplemente con la sencilla respuesta: “No estoy seguro” u otra similar, se va al traste el procedimiento ejecutivo, aun con el documento protestado, quedándose la parte más débil, el acreedor, sin cobrar y en dolorosa indefensión, con la única alternativa de tener que iniciar un procedimiento declarativo, naturalmente mucho más lento y costoso. Este era hace unos años un ejemplo típico de réditos de la amnesia, que en la actualidad es prácticamente inexistente, no como consecuencia de haberse sustituido vicio por virtud, sino porque el procedimiento de descuento bancario se ha sustituido por otras formas de financiación.

Sin embargo, las ASAA, que a no ser por las atroces consecuencias que de su uso pueden resultar, deberían quedarse en un acrónimo festivo del que suscribe, siguen proporcionando hoy día una alta rentabilidad para muchos supuestos delincuentes que se amparan en su derecho de poder ocultar la verdad, mientras que las víctimas ven agravado su dolor gratuitamente.

En democracia hay que respetar las leyes, y por ende, las resoluciones judiciales, lo que no significa que las leyes sean inamovibles, por lo que si pierden efectividad deben sustituirse por otras más efectivas. Ahora se habla con frecuencia de transparencia y de otros conceptos que suenan muy bien al oído; pero se hace preciso pasar de las palabras a los hechos mediante una serena, decidida, consensuada y efectiva voluntad política. La picaresca constituyó en nuestro país en el siglo XVI un verdadero género narrativo que se inició con la obra anónima *La vida del Lazarillo de Tormes* (1554). Pero esta voz, con el significado de: “forma de vida o actuación aprovechada y tramposa” debe ir quedándose atrás.

Es cierto que se están escuchando ahora voces autorizadas que piensan que mentir debería estar prohibido incluso en las sesiones parlamentarias. Además de la recuperación económica que todos deseamos, no podemos olvidarnos de la importancia de una regeneración moral, algo imprescindible para que

la marca España sea una realidad. Somos españoles y europeos, por lo que nuestra responsabilidad no es algo baladí. Nos respetarán cuando seamos capaces de hacernos respetar.

De la misma manera que para combatir la amnesia como enfermedad debemos acudir a los especialistas médicos, para hacer frente a esa otra “amnesia selectiva” que con frecuencia se sigue utilizando, sería preciso encontrar un mecanismo legal que la desalentara. No es lógico que un imputado utilice sus recursos memorísticos a modo de interruptor, que sirve para encender y apagar las luces según convenga. Frases tales como “no recuerdo”; “no me consta”, se utilizan como respuestas al fiscal, pero esta parca opacidad desaparece cuando las preguntas parten del abogado defensor, lo cual resulta altamente sospechoso. Si la mendacidad no fuera prohijada con tanta naturalidad, los resultados serían más justos y seguros. En ningún caso ni las mentiras ni las mentirillas deberían ser utilizadas como coraza protectora a favor de nadie.